Asunción, 19 de diciembre de 2017.-

NOTA SP-UOC N° 76/17.

Señor
Abog. SANTIAGO JURE
Director General de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director para solicitar la excepción del Art. 34 del Decreto Nº 7434/2011, al llamado con ID Nº 328438, Adjudicación de Adquisición de Artículos Eléctricos, a consideración para publicar el código correspondiente.

Que suscribimos el Contrato fuera del plazo para la interposición de protesta, en razón a que tenemos la urgencia impostergable, y, el Consejo de Defensa Nacional ya precisa de los Artículos Eléctricos mencionados en el contrato para el buen funcionamiento de la Institución.

Al agradecer su atención, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Consejo de Defensa Nacional
Secretaría Permanente
Paraguay

CESAR A.CABALLERO V.
Director de la UOC de la SP/CODENA